

Informe de Viabilidad Judicial

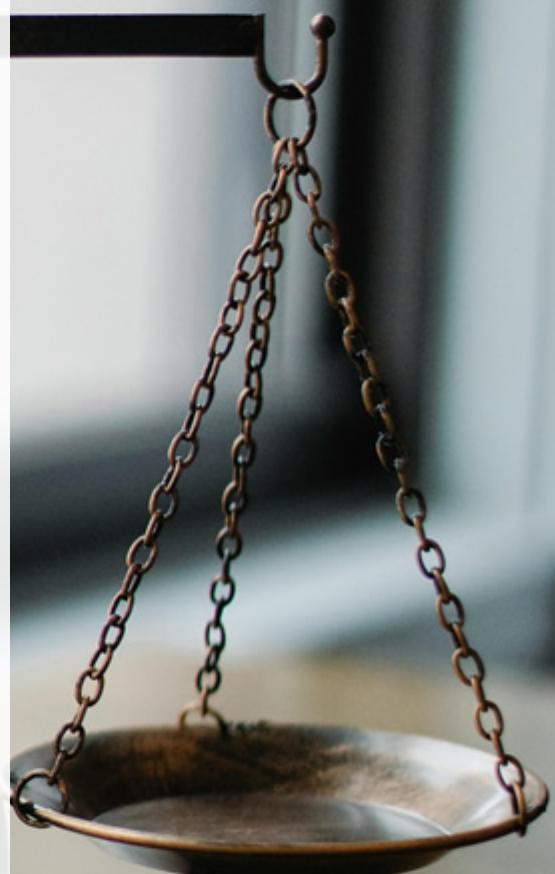
Solicita:

Mateo Bello sl

Contra:

OBRAS Y SERVICIOS OSER18
SL

03 MARZO 2025



1.- ANTECEDENTES

El presente informe ha sido redactado a petición de la acreedora solicitante en consideración a la información y documentos aportados por la misma y con la única finalidad de servir para valorar las expectativas y posibilidades de éxito de una reclamación judicial contra la deudora. Queda expresa y terminantemente prohibida su reproducción, difusión o divulgación, así como su uso para cualquier otra finalidad diferente de la indicada.

También a petición de **Mateo Bello sl** (en adelante la ACREDITORA) hemos realizado una investigación en las principales bases de datos comerciales y financieras para emitir informe adjunto sobre la capacidad de pago y solvencia de la deudora.

ORIGEN DE LA DEUDA:

La empresa acreedora, MATEO BELLO SL, realizó en el año 2023 una serie de transportes consistentes en retirada de escombros de una de las obras que estaba realizando la empresa deudora, OBRAS Y SERVICIOS OSER18 SL.

Actualmente, el importe facturado por dichos servicios sigue pendiente de pago.

2.- DATOS DE LA DEUDORA

- **NOMBRE:** OBRAS Y SERVICIOS OSER18 SL
- **NIF:** B76783307
- **ÚLTIMAS CUENTAS ANUALES DEPOSITADAS:** 2024
- **ADMINISTRADOR:** YONATHAN PEREZ RAMOS
- **DOMICILIO SOCIAL:** CAMINO EL ENCAJONADO, 3. - SANTA CRUZ DE TENERIFE - 38509 - SANTA CRUZ DE TENERIFE

3.- DATOS DE LA DEUDA

Se reclama un importe total de 2.099,14 €, del que se ha recibido a cuenta la suma de 0,00 €, por lo que el importe reclamado es de 2.099,14 €, y que se desglosa en el siguiente listado:

Número	Fecha	Vencimiento	Total	Pagado
1705	02-05-2023	02-05-2024	2.099,14 €	0,00 €
			2.099,14 €	0,00 €

IMPORTE TOTAL DE LA DEUDA: 2.099,14 €

Al tener la deudora condición de empresaria, procederá la adición de los intereses de demora correspondientes a las operaciones comerciales, así como gastos de gestión de cobro por importe de otros 40 €.

4.- DOCUMENTACIÓN Y PRUEBA

La acreedora aporta la siguiente documentación habitual en el tráfico mercantil:

- Existe prueba de la existencia de una relación comercial previa entre las partes lo que refuerza la credibilidad del relato.

Las conversaciones WhatsApp aportadas acreditan el encargo realizado por la parte deudora.

No se aporta documentación que acredite los servicios prestados.

Las conversaciones WhatsApp mantenidas con la parte deudora, sirven para acreditar el reconocimiento por la parte deudora del importe reclamado.

5.- VIABILIDAD DE LA RECLAMACIÓN JUDICIAL

Consideramos que la documentación contractual aportada por la empresa acreedora es **SUFICIENTE**. Se trata de documentos de los que habitualmente documentan los créditos o deudas de la clase de relación comercial existente entre acreedora y deudora. Por tanto, tiene encaje en lo previsto en el art. 812 LEC, por lo que permiten la presentación de demanda de juicio monitorio.

Con los datos que se nos han facilitado, establecemos el porcentaje de posibilidades de obtener una sentencia favorable en el **30 %**.



Observaciones:

MUY IMPORTANTE: El plazo actual de prescripción para reclamar importes devengados por servicios de transporte prestados, se encuentra establecido en un año.

Actualmente, la factura emitida se encuentra prescrita. Aunque la parte demandada reconoce la deuda actual a través de WhatsApp, dicho reconocimiento podría NO ser considerado por parte del Juzgado como prueba suficiente y formal para entender interrumpida la prescripción.

En dicho caso, NO admitirá la reclamación judicial.

6.- ANÁLISIS DE SOLVENCIA Y EXPECTATIVAS DE COBRO

Resumen del Informe

VIABILIDAD DE COBRO



Para llegar a este valor, se han tenido en consideración parámetros como:

- Scoring de valoración de la compañía
- Comportamiento de pagos de la compañía
- Estimación de la probabilidad de que la empresa produzca impagos a proveedores
- Capacidad máxima de solvencia estimada y su comparativa sectorial
- Presentación anual de cuentas
- Otros relativos a la capacidad y conducta de pago de la deudora

Ha de indicarse que el análisis realizado se fundamenta y sustenta en los datos que el cliente ha entregado, así como los aportados por la compañía **AXESOR | MONITORIZA**, por lo que a este respecto **RedClaimer** se mantiene en la distancia sobre la veracidad o exactitud de los mismos, declinando cualquier responsabilidad derivada de la inexactitud, desactualización, error u omisión de los datos necesarios para redactar este informe.

Resumen de riesgo

Constitución: 14/11/2018

Estado: Activa con Impagos

Fecha de Última Publicación BORME:
19/02/2025

Acto de Última Publicación BORME: Otros
Conceptos

CNAE: 4121

Descripción CNAE: Construcción de edificios
residenciales

Tamaño: Pequeña

Tamaño UE: PYME (Pequeña)

Probabilidad de Impago



Probabilidad de impago
empresarial
¡Máximo!



Probabilidad de impago
media sectorial
¡Elevado!

Riesgo Máximo Aconsejado

Empresa

0 €

Capacidad Máxima de Solvencia

Empresa

0 €

Medio del sector y mismo tamaño

174.699 €

Información Financiera

	2021	2022	Var.2022-2021
Cifra de Negocios	788.059 €	909.241 €	15,38 %
Fondo de Maniobra	-1.822 €	-82.418 €	-4.423,20 %
Endeudamiento	307.028,19 €	264.335,83 €	-13,91 %
Autonomía Financiera	7,12 €	-27,54 €	-486,53 %
Free Cash Flow	54.981 €	-100.204 €	-282,25 %
Ebitda	-2.219 €	-76.709 €	-3.356,87 %
BAI	-7.304 €	-82.897 €	-1.034,98 %
Resultado Ejercicio	-5.478 €	-82.897 €	-1.413,31 %
Plazo Medio Cobro (días)	46 €	33 €	-27,42 %
Plazo Medio Pago (días)	325 €	153 €	-53,07 %

Endeudamiento: endeudamiento total sin empresas del grupo

Resumen de Comportamiento en Pagos

AA.PP. y Entidades Financieras y Comerciales



Impago

Experian Bureau Empresarial (EBE)

EBE® Núm. impagos: 0 Importe: 0 €

Acuerdos de Refinanciación e Incidencias Judiciales y Administrativas	Núm.	Importe
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO MERCANTIL	0	0 €
INCIDENCIAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	0	0 €
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO CIVIL	0	0 €
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO SOCIAL	7	0 €

Evolución Scoring axesor

Últimas 4 revisiones del scoring	Evolución	Fecha	Evento
29/11/24	⚠ Negativa	29/11/24	Revisión de la calificación por publicación de hechos relevantes
12/08/24	⚠ Neutra	12/08/24	Actualización de información relevante
05/06/24	⚠ Neutra	05/06/24	Actualización de información relevante
02/08/23	⚠ Neutra	02/08/23	Actualización de información relevante

Probabilidad de Impago

Probabilidad estimada de impagos para los próximos 12 meses: 100 % Máximo Riesgo

Comparativa sectorial:

- CNAE: 4121 Construcción de edificios residenciales
- Tamaño: Pequeña
- Número de empresas con las que se realiza la comparativa: 3.051

100 %

5,85 %

Posición relativa respecto al sector: ⚠ Negativa

Probabilidad de impago empresarial
¡Máximo!

Evolución de la empresa: ⚠ Negativa

Probabilidad de impago media sectorial
¡Elevado!

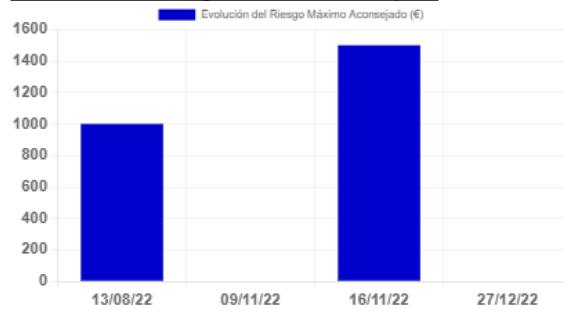
Datos más relevantes

Nuestros registros internos indican que la sociedad presenta una probabilidad de incumplimiento del 100%.

En este caso, la severidad de la pérdida dependerá de factores como la prontitud en el inicio de gestiones de recobro, de la existencia de documentos ejecutivos que soporten el crédito o la existencia de garantías o bienes libres de cargas a nombre del deudor. Por lo tanto, no debe interpretarse la probabilidad de incumplimiento únicamente como la pérdida de la totalidad del importe adeudado.

Riesgo Máximo Aconsejado

Evolución del Riesgo Máximo Aconsejado



El Riesgo máximo aconsejado del último año es de 0 €.
La evolución es **negativa**.

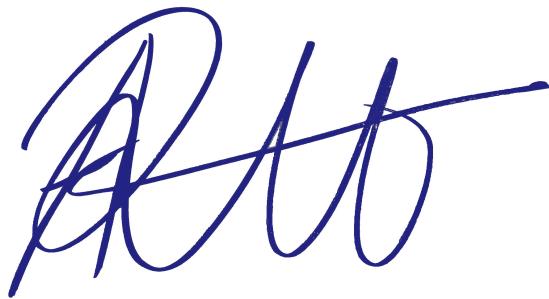
Incidencias Judiciales

Descripción	Número	Importe	Primera Referencia	Última Referencia
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO MERCANTIL	0	0 €		
INCIDENCIAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	0	0 €		
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO CIVIL	0	0 €		
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO SOCIAL	7	0 €	29/07/2022	04/02/2025
Detalle de Acuerdos de Refinanciación e Incidencias Judiciales y Administrativas				
Tipo	Fecha	Demandante	Fase Publicada	Importe
Procedimientos ante Juzgados de lo Social	04/02/2025		INSOLVENCIA	
Procedimientos ante Juzgados de lo Social	22/11/2024		INSOLVENCIA	
Procedimientos ante Juzgados de lo Social	06/05/2024	UN DEMANDANTE	EMBARGO	0 €
Procedimientos ante Juzgados de lo Social	11/03/2024	UN DEMANDANTE	EJECUCION	0 €
Procedimientos ante Juzgados de lo Social	29/11/2022	UN DEMANDANTE	NOTIFICACION DE SENTENCIA	0 €
Procedimientos ante Juzgados de lo Social	25/10/2022	UN DEMANDANTE	NOTIFICACION DE SENTENCIA	0 €
Procedimientos ante Juzgados de lo Social	29/07/2022	UN DEMANDANTE	NOTIFICACION DE SENTENCIA	0 €

7.- CONCLUSIONES

Este despacho de abogados ha analizado una serie de documentos, información y aclaraciones realizadas por el cliente, así como la solvencia de la DEUDORA.

Y para que así conste, emitimos este informe a requerimiento de la acreedora en Córdoba, a 03 de marzo de 2025.

A handwritten signature in dark blue ink, appearing to read "Antonio Ruiz Texidó".

Antonio Ruiz Texidó. Abogado colegiado nº 2.932

Iltre. Colegio de Abogados de Córdoba.